

0432

Cali, Septiembre 12 de 1.961

Dr. Georges Dennler de La Tour
Director Ejecutivo
Instituto Cultural Latino-Americano
Pro Natura
Pasaje Seaver 1656
Buenos Aires
Argentina.

Mi muy distinguido amigo y Colega:

Con bastante retraso recibí su muy interesante carta del 10. de Agosto pasado y le agradezco sus gentiles palabras por mi gestión de conservación.

Como usted sabe ésta ha sido mi preocupación constante por más de 20 años y siempre mis proyectos se han estrellado contra la indolencia y la incompresión oficial. Solamente ahora, gracias a la coincidencia de haber tenido amigos compresivos al frente del Ministerio de Agricultura, de las Secretarías de Agricultura de los Departamentos del Cauca y del Valle, he logrado introducir proyectos sobre protección de la Fauna en la forma de Reglamentaciones de Caza, prohibición de exportación comercial de aves y mamíferos y aún comercio local de ciertas especies amenazadas de extinción.

En Colombia tenemos una Ley expedida hace 2 años por la cual se autoriza al Ministerio de Agricultura para establecer los Parques Nacionales, Reservas Naturales, etc. y basado en ella estoy llevando adelante esta campaña, y es así como he logrado que se establezcan los dos Parques Nacionales de Puracé y de los Farallones de Cali. Mi proyecto general es muy ambicioso y contempla el establecimiento de unos 12 parques y más de $\frac{1}{2}$ docena de Reservas Naturales.

Colombia está a punto de aprobar una Ley Agraria que repartirá la tierra del Estado, y si no actuamos rápidamente no quedará nada intacto que valga la pena. Es una lástima que no hubiera yo encontrado apoyo en las personas del gobierno hace siquiera 10 años pues habríamos logrado hacer mucho en este lapso, y habría tenido menos problemas de los que estamos contemplando ahora, pero como dice el viejo refrán: "Más vale tarde que nunca", y aquí me tiene usted luchando tenazmente ahora, lo cual fué imposible durante los años de dictaduras que tuvimos y quien sabe si se malograrán con la avalancha comunista que se nos viene encima.

El ante-proyecto de Ley Nacional de Caza está al estudio del Departamento Jurídico del Ministerio de Agricultura y justamente hoy he recibido una comunicación del Jefe de la Sección de Caza y Pesca de ese Ministerio del 30 de agosto en la cual me dice entre otras cosas: "Tengo el agrado de acusarle recibo de su nota de 2 de los corrientes y del ante-proyecto de Decreto reglamentario de la Caza en el país.

2

Puede usted tener la seguridad de que, en cuanto de mi dependa, el Decreto quedará tal como aparece en el proyecto! Ojalá lo hagan así, pues en este proyecto se suprime totalmente el comercio con las especies silvestres, desde la exportación de pieles en escala comercial, la exportación de animales vivos y la protección absoluta de todas aquellas especies, no consideradas como especies de caza. He contemplado vedas amplias y límites de piezas, todo encaminado a la protección de la fauna, lo cual no se contemplaba en los estudios que había hecho los agrónomos del Ministerio.

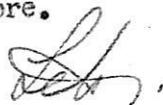
Con la presente le envío copias mimeografiadas de algunas de las reglamentaciones existentes en el Departamento del Valle, del cual he sido por algún tiempo Coordinador y Asesor de Recursos Naturales y más recientemente Biólogo de Vida Silvestre. Posteriormente le enviaré otros documentos.

Le ruego dirigirme su correspondencia a mi dirección postal permanentemente, pues cuando viene a direcciones oficiales o se tarda mucho en llegarme, o se pierde, como ha ocurrido con la interesante publicación sobre migración de aves, que no he recibido. Esta dirección es: Apartado Nal. 680, Cali Colombia.

En el momento estoy sumamente ocupado. La redacción de Decretos para los Parques, redactar los reglamentos orgánicos para el funcionamiento de los mismos. La edición de Novedades Colombianas, el establecimiento y organización de las estaciones biológicas en los 2 parques bajo mi control actualmente; el de Puracé en el Departamento del Cauca que encierra un volcán activo, varios Nevados, fuentes termales, sabanas andinas de Páramos, y varias zonas biológicas, en las cuales se encuentra el Cóndor, el Aguila Real de Montaña (Oroaetus isidori), Pumas, Osós, Tapir de Montaña, (Tapirus pinchaque) y muchas e interesantes formas más de la fauna y de la Flora de la Cordillera Central. En el de los Farallones, tratamos de conservar una buena cantidad de selvas desde el clima tropical a 100 metros hasta una cima Andina a 4.180 metros. Aquí se encuentran aún varias especies muy interesantes de la Flora y la Fauna de la Cordillera Occidental.

Trataré de enviarle pronto el artículo sobre Oroaetus, otro sobre el Pudú y también alguna información sobre Parques y reservas, ya tenemos una para conservar el Steatornis caripensis, y otra de aves migratorias.

En espera de sus siempre gratas noticias y con un cordial y afectuoso saludo quedo como su amigo de siempre.



F.C. LEHMANN V.
Biólogo de Vida Silvestre.